

| Resolución | Expediente | Acta Nº |
|-------------------|-------------------|----------------|
| 04699/2017 | 2017-88-01-04011 | 01236/2017 |

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada Nº 22/2017 para la prestación de servicio de vigilancia privada a prestarse en el perímetro externo e interno del Mercado Agrícola sito en ruta 39 km 12, por el período de un año, prorrogable a criterio de la Administración.

RESULTANDO: I) Que se convocaron a firmas comerciales que giran en el ramo, de acuerdo a las constancias que obran en las presentes actuaciones.

II) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

III) Que con fecha 7 de marzo de 2017, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido el llamado y presentado oferta las empresas: M.D. Cervini S.A., Securitas Uruguay S.A., Bertiral S.A., Danielo Caceres Camejo, Adalcir S.A., Richard Daniel Correa Maritan, Fabamor S.A., Estela Machado, Umpret International S.A., Mario Ricardo San Pedro Carrato, Diego Agustín Sosa Gómez, Juan Manuel Varela Andres y María Carolina Varela Andres, Lefinur S.A., Feyma Ltda., Sigma Seguridad S.R.L.y Tepeyo S.R.L.

IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones teniendo presente los factores establecidos en el artículo 10 de la Memoria descriptiva integrante del Pliego Particular de Condiciones de la presente licitación y lo informado por la Dirección General de Tránsito y Transporte, sugiere en actuación electrónica Nº 9 adjudicar la presente licitación a la empresa Tepeyo S.R.L. por un precio la hora hombre de \$ 152,00 (Pesos uruguayos ciento cincuenta y dos) más Iva.

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Abreviada Nº 22/2017 de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que se efectuó la reserva presupuestal RX 11491, Rubro 51291, Auxiliar 113 que al momento de efectuarse contaba con disponibilidad presupuestal.

III) Que se controló en el RUPE y el adjudicatario se encuentra en condiciones de contratar.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcertadas y de acuerdo a lo previsto por Resolución Nº 05340/2015 de fecha 09/07/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

RESUELVE:

1º) Adjudíquese ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada Nº 22/2017 para la prestación de servicio de vigilancia privada a prestarse en el perímetro externo e interno del Mercado Agrícola sito en ruta 39 km 12, por el período de un año, prorrogable a criterio de la Administración a la empresa Tepeyo S.R.L. por un precio la hora hombre de \$ 152,00 (Pesos uruguayos ciento cincuenta y dos) más Iva

2º) Pase a la Dirección de Administración Documental para su notificación y comunicación a la Dirección General de Tránsito y Transporte. Hecho pase a la Dirección de Contaduría.

3º) Cumplido pase a la Sub Dirección General de Asesoría Notarial.

Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 04/07/2017 08:46:13.